

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**; diputado por Cáceres, D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona; D. **JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ SALAS**, diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Como una de las medidas destinadas a controlar la expansión de la pandemia provocada por la Covid-19, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se estableció una reducción de la oferta de servicios ferroviarios, autorizando al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a modificar este porcentaje y establecer condiciones específicas al respecto.

A partir del día 13 de abril de 2020, tras la finalización del permiso retribuido recuperable, se fueron incrementando las frecuencias ferroviarias, para asegurar el distanciamiento social ante un previsible aumento de desplazamientos, incremento que se ha ido aplicando posteriormente, en función de las necesidades, con objeto de facilitar la distancia de seguridad entre viajeros y para evitar aglomeraciones. Así, a partir del pasado 22 de junio Renfe anunció una ampliación de plazas diarias, que iría aumentando gradualmente a medida que la movilidad se vaya recuperando.

¿Tiene previsto el Gobierno recuperar la oferta ferroviaria en frecuencias y servicios para el transporte de viajeros existente con anterioridad a la declaración del estado de alarma en la Comunidad Autónoma de Andalucía? En su caso ¿Cuándo lo tiene previsto?

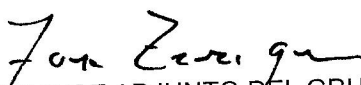
En el Congreso de los Diputados a 25 de junio de 2020

EL DIPUTADO

CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN

EL DIPUTADO

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SALAS


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO
87-120-95-TRANSPORTES-lpr